C. HECTOR MANUEL TOVAR CARRILLO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO. PMM-UTM/18-21/2018-163
P R E S E N T E.-

Obedeciendo las disposiciones de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, concretamente a lo contenido en su **artículo 8, fracción V, inciso Q,** que refiere "El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales", hago de su conocimiento:

De lo que va del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2018, **no se tiene registro de ninguna persona a la que se le haya cancelado o condonado algún crédito fiscal**, por tal motivo no existe información generada del tema que preside publicarse para conocimiento y/o accesibilidad de la ciudadanía, a excepción del presente comunicado.

Sin otro particular me despido y quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
MASCOTA, JALISCO A 11 DE ENERO DEL 2019.

HACIENDA MUNICIPAL
MASCOTA, JALISCO

PROFR. JOSÉ LUIS LOPEZ PEÑA.
DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO.